de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



MODIFICA DECRETO N° 430 DEL 10.01.2012 QUE OTORGA FERIADO LEGAL AL SR. JESUS PIZARRO MARTINEZ, MÉDICO CIRUJANO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 1124

CHILLAN VIEJO, 10 de febrero de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 80 del 09.02.2012, del Sr. Javier Riffo Parra, Director (S) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y solicitud del Sr. Jesús Pizarro Martínez de fecha 09 de febrero del 2012, en que se solicita se modifique fecha de feriado legal.

Decreto Nº 430 de fecha 10 de febrero de 2012, que otorga Feriado Legal a funcionario antes señalado.

DECRETO

1.- MODIFICASE Decreto (S) Nº 430 de fecha 10 de febrero de 2012, que otorga Feriado Legal a Don JESÚS PIZARRO MARTÍNEZ, Médico Cirujano del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en el punto Nº 1 donde dice "por 10 días, desde el 13 al 24 de febrero de 2012" por "3 días, desde el 14 al 16 de febrero de 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIA MUNICIPAL

JALS/FFV/HAA/CSN/lqp. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud.